



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1205

Provisión de inicio de expediente administrativo

El regidor del área de Movilidad Sostenible en fecha 4 de febrero de 2021 dispuso lo siguiente:

- 1) Iniciar el expediente administrativo para proceder a la conversión de los viales de Calle Fideus, Calle Minyones y Paraires, y Calle Pes del Formatge, en zonas peatonales.
- 2) Notificar la presente provisión de inicio a Distrito Centro y a las Asociaciones de vecinos de Distrito Centro.
- 3) Publicar esta provisión de inicio en el Boib y en la página web municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83.2 in fine de la Ley 39/2015 del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, para que, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, el cual podrá ser examinado a las oficinas del Departamento de Movilidad, Avda. San Ferran, 42, 2.º piso (07013) (Edificio Policía Local), de lunes a viernes de 9 a 14 horas, pidiendo cita previa al número de teléfono 971225522.

Palma, 5 de febrero de 2021

El regidor del Área de Movilidad Sostenible

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 13026, de 28/06/2019
(BOIB núm. 94, de 28/06/20149)

Francesc Josep Dalmau Fortuny

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 12198 de 17/06/2019
(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

